

Requisitos

de documentos de identidad para reserva de personas menores de edad

- Registro civil de nacimiento
- Cédula de ciudadanía de los padres del menor.
- En caso de alojarse sin sus padres, presentar documento de autorización suscrito por los padres de familia, debidamente notariado, en el que se indique el nombre completo, apellido y documento de identidad del adulto responsable, y el parentesco o tipo de relación que tiene con el menor de edad. Para menores de edad colombianos también aplica comunicación oficial del ICBF firmada por un Defensor de Familia. En ambos casos, la información del menor de edad, los padres y el adulto responsable deben coincidir con los documentos presentados.

Estos documentos, en original, se revisarán al momento de ingreso al alojamiento frente a la persona responsable de la reserva.

La información personal será tratada conforme a la normativa de protección de datos personales.

En alianza con:

